


**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE USOS Y OBRAS PROVISIONALES**
**INTERESADO**

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

En representación de:

NIF/NIE:

Domicilio

C. Postal:

Población:

Teléfono:

Email:

**DATOS DE LA LICENCIA QUE SE SOLICITA:**

Descripción de la actuación

Situación de la finca:

Referencia catastral:

Nº de licencia (instalación de grúa):

Presupuesto de ejecución material:

**DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA:**
**DIRECCIÓN TÉCNICA 1**
**DIRECCIÓN TÉCNICA 2**

Titulación:

Titulación:

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos:

DNI:

Nº Colegiado:

DNI:

Nº Colegiado:

Teléfono:

Teléfono:

Email:

Email:

Firma de la Dirección Técnica 1

Firma de la Dirección Técnica 2

**TIPO DE LICENCIA SOLICITADA:**

- Uso provisional (sin obra)  
 Uso provisional con obra (indicar tipo de obra)  
 Instalación de grúa

En

, a

Firmado (solicitante/representante)

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

**Las solicitudes de licencia de usos y obras provisionales se acompañaran de la documentación exigida por esta ordenanza para el uso u obra de que se trate y, además, de la siguiente documentación:**

- Compromiso ante fedatario público de demoler o erradicar el uso de la instalación u obra autorizada y en su caso de desmontar las mismas, cuando el ayuntamiento lo requiera, por vencimiento de las condiciones o del plazo establecidos en la licencia o por razones de interés general, y con renuncia a toda indemnización, que deberá hacerse constar en el Registro de la Propiedad antes de iniciar la obra o utilizar la instalación.

**Las solicitudes de licencia provisional de instalación de grúa para la ejecución de obras se acompañará de la siguiente documentación:**

- Plano de emplazamiento, a escala mínima 1:500, en el que se indique la ubicación exacta dentro de la parcela, el barrido de la pluma, el área del mismo que vuela sobre la vía pública, en su caso, y las medidas de seguridad a adoptar en el caso que se pretenda ocupar la vía pública, suscritos por el técnico redactor del proyecto de instalación de la grúa.

- Autorización de instalación de la grúa por parte del organismo autonómico competente.

**En caso de ser necesaria la utilización de andamiaje en vía pública se solicitará licencia provisional para la instalación del mismo, aportando la siguiente documentación:**

- Documentación técnica por duplicado ejemplar (uno en papel y otro en soporte informático) en la que se describa la instalación y se contemplen las medidas de seguridad a adoptar, incluidas las de seguridad vial, así como el cumplimiento de las normas de accesibilidad en el medio urbano, que incluirá:

- Memoria descriptiva de las características de la instalación.
- Planos de situación y emplazamiento que incluirá el entorno inmediato.
- Planos de planta, alzado y sección de la instalación.
- Presupuesto
- Estudio básico de seguridad y salud.

Asimismo, el particular se da por enterado de la siguiente comunicación, una vez presentada la solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento:

**COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992) le comunicamos que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de UN MES y que el silencio administrativo produce **efectos negativos** de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 42.5 de la citada Ley, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento.

En

, a

Firmado (solicitante/representante)